

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lordo. Miércoles 18 de Febrero de 1970

Número 14

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

8543.—Al margen izquierdo un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México, D. F.—SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.—Al Margen derecho.—Dirección General de Aprov. Hidráulicos.—Departamento de Aguas Nacionales.—Oficina Técnica.—Permisos.—Número de Oficio 9.6.—Exp. 201/29535 Ant/Mem. Direc. Asuntos Jurídicos 9-4180.—(1103).—Al Centro.—Autorización Precaria que la Secretaría de Recursos Hidráulicos otorga a la Colonia Agropecuaria "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS", para el aprovechamiento en usos domésticos, de las aguas mansas y broncas del Río Laja Azul, Municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México.—ANTECEDENTES.

PRIMERO.—Con fecha 26 de septiembre de 1962, los CC. Rosendo Nava García y Dionisio Rubí Flores, en su carácter de representantes de la Colonia Agropecuaria "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS," presentaron ante esta Secretaría, solicitud para el aprovechamiento en usos domésticos, de las aguas mansas y broncas, del Río Laja Azul, Municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México, en la cantidad de 7 litros por segundo.

SEGUNDO.—Como las aguas en cuestión pertenecen a una corriente declarada en veda, la tramitación de este asunto solo puede continuarse por la vía de autorización precaria, así se comunicó a los interesados, quienes por escrito de fecha 25 de agosto de 1963, manifestaron su conformidad al respecto.

TERCERO.—En el trámite correspondiente se llenaron los requisitos de fondo y de forma que exigen las disposiciones de los artículos 37, de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional y 110 y siguientes de su Reglamento.

CUARTO.—En tal virtud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, 113 y 114 de su Reglamento, se expide a los interesados o sea a la Colonia Agropecuaria "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS", la presente autorización precaria, con sujeción a las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA.—Esta autorización precaria se concede sin perjuicio de tercero, en el concepto de que no implica que, mediante el simple uso de las aguas, pueda llegarse a obtener el título definitivo, ni exime a los interesados de cumplir con los requisitos exigidos para la tramitación de la solicitud que tienen presentada, obligándose a respetar los derechos adquiridos por otros usuarios, así como los de prelación de solicitudes anteriores a la suya.

SEGUNDA.—Después de haberse verificado los estudios técnicos del caso, por personal de la Oficina de Inspecciones de esta Dependencia, se llegó a la conclusión de que, el gasto autorizable será el de 4 litros por segundo, durante los 365 días del año, a razón de 5 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 26,280 m<sup>3</sup> (veintiseis mil, doscientos ochenta metros cúbicos) de las aguas del Río Laja Azul. Dicho aprovechamiento se verifica por medio de obras ya construidas.

TERCERA.—Los interesados se obligan a: I.—Respetar y de ninguna manera perjudicar los aprovechamientos existentes, aguas abajo de su toma. II.—Clausurar o destruir las obras hidráulicas, cuando así lo determine esta Secretaría de Recursos Hidráulicos, de acuerdo con lo que sobre el particular establece el artículo 204, del Reglamento de la Ley de Aguas vigente.

CUARTA.—Esta autorización precaria será revocada administrativamente, en el caso de que así lo determine esta Secretaría, de conformidad con lo que sobre el particular establece el artículo 204, del Reglamento antes mencionado, o bien por cualquiera de las causas siguientes. a).—Que traspase o grave total o

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

Autorización precaria de la Sra. de Recursos Hidráulicos, concediendo a la "COLONIA AGROPECUARIA PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, para aprovechar en usos domésticos, aguas del río Laja Azul, Municipio de Coatepec Harinas, Méx.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

parcialmente esta autorización precaria, sin la anuencia previa, por escrito de esta Secretaría de Recursos Hidráulicos, la que solo podrá otorgarla de conformidad con las leyes aplicables al caso. b).—Por la infracción de cualquiera de las estipulaciones contenidas en esta autorización.

QUINTA.—Los interesados no tendrán derecho a pedir reparación de los daños que sufran, si como consecuencia de la veda existente en dichas aguas, se suprime definitivamente su aprovechamiento.

SENTA.—Esta autorización precaria queda supe-  
ditada en todo tiempo, a los estudios o proyectos que lleguen a realizar los organismos oficiales, que podrán requerir la utilización de una parte o la totalidad del volumen solicitado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 11 de Noviembre de 1968.—El Sub-Secretario "B".—Ing. Alberto Barnetche G.—Rúbrica.—Departamento de Aguas Federales.—Catalogación.—Registrada en el Libro Respectivo a fojas 61 con el número 82.—Registro: Juana Ma. Mbra.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

Nigromante 213. Teléfono Eric. 5-34-16

**Sección: "Gaceta del Gobierno"**

Tarifas para publicaciones  
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año . . . . .	\$ 30.00
Por seis meses . . . . .	" 18.00
Por tres meses . . . . .	" 12.00
Ejemplar del día . . . . .	" 0.50
Ejemplares atrasados . . . . .	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES:**

Palabra por una sola vez . . . . .	\$ 0.15
Palabra por dos veces . . . . .	" 0.20
Palabra por tres veces . . . . .	" 0.25

Balancees, Convocatorias y Documentos similares: \$ 5.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

SALOMON ROQUE, promovió en este Juzgado Diligencias Inmatriculación, para acreditar que en el Pueblo de Tlacotepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Juan Escobar; Sur, Prisciliano Orán; Oriente, calle Ermita; Poniente, Lucina Roque; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz.**

193.—7, 18 y 28 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**IXTLAHUACA, MEX.**

**EDICTO**

El señor ANTONIO LOZANO ALONSO, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que en calidad de propietario, en forma continua, ininterrumpida, pública y de buena fe y a título de dueño, poseyéndolo por más de diez años un terreno ubicado en el Barrio Primero de "Emprague" del Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, presentando las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.00 metros con calle de Juan Escutia; al Sur, 20.00 metros con Macario Benigno; al Oriente, 17 metros con Angel Reyes Ortega y al Poniente, 17 metros con calle de Venustiano Carranza.—Teniendo una superficie de 340 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general, para el que se crea tener derecho alguno, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Ixtlahuaca, Méx., treinta de enero de 1970.—El C. Secretario, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

203.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**IXTLAHUACA, MEX.**

**EDICTO**

IRENE RAMIREZ MEZA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de dominio, para acreditar la propiedad y posesión de la casa marcada con el número 18 de la avenida Pedro Laguna, ubicada en la población de Jocotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, la que ha poseído por más de veinte años, en calidad de dueña, en una forma pacífica, pública, continua, de buena fe y cuyas características son las siguientes: Se compone de cuatro piezas para habitación, patio y corral, siendo su construcción de cimientos de piedra, paredes de adobe, pisos de ladrillo y cubierta de teja, la superficie del terreno es de 883 M2, mide y linda: al Norte, 34 metros con el señor Isaac González; al Sur, 35.80 metros con Avenida Nigromante; al Oriente, 25.00 metros con Esperanza Maldonado y al Poniente, 25.60 metros con Avenida Pedro Laguna.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo al público en general la presente solicitud, para que el que tenga crear derecho alguno comparezca a este Tribunal a dilucidarlo en términos de ley.—Ixtlahuaca, Méx., tres de febrero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

204.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— \* —  
DISTRITO DE OTUMBA

— \* —  
E D I C T O

ANA MARIA SOLARES DE NIETO, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN PEDRO", ubicado en Santa María Ajoloapan, Mpio. de Tecamac de este Distrito, el cual tiene una superficie de 11,628 M2. que mide y linda: Norte, 885 metros con Cristóbal Flores, Sur, 96 metros con Eucario Solares Quezada; Oriente, 119 metros con Albina Inciso y Poniente, igual medida con terrenos de Reyes Acozac.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 31 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Ednardo A. García Tapia.

205.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El señor SERGIO BEDOLLA AUBERT, promovió en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Segunda Sección de Santa Juana de Ahmoloya de Juárez, ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: Norte, Juana, Melchor, Herlinda, María y Cándida Bedolla Melina; Sur, Aldegundo Bedolla antes, hoy Adalberto Bedolla; Oriente, Ejido de Santa Juana, antes Hacienda de La Puerta, digo, La Palma; Poniente, Río de Ahmoloya. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El J. Juez Tercero Civil, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., enero 21 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

208.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE OTUMBA

— \* —  
E D I C T O

AMPARO SOLARES DE TOVAR, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión de dos terrenos de común repartimiento denominados "ZACUALTITLA" y "TLALZOMPA", ubicados el primero en Santo Domingo Ajoloapan y el segundo en Reyes Acozac del Municipio de Tecamac de este Distrito, teniendo el primero una Sup. de 3-64-70 Has., que mide y linda: Norte, 171.50 metros con terreno de Santa María Ajoloapan; Sur, 173.50 metros con Vicente Martínez; Oriente, 233.70 metros con José Esteban y Luis Flores y Poniente, 188.90 metros con terrenos del pueblo de Reyes. El segundo tiene una Sup. de 2,500 M2. que mide y linda: Norte, 50 metros con Samuel y Bulfrano Rosales y Ernesto Meléndez; Sur, igual medida con Ricardo Hernández; Oriente, 50 metros con Concepción Rivero y Poniente, igual medida con Barranca.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 31 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

206.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

ALICIA GUADARRAMA DE TELLO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, objeto de justificar posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, públicamente, de buena fe, en concepto de propietaria respecto de una casucha con terreno anexo, construida de adobe y teja, siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento ochenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros con Guadalupe Guadarrama; Sur, ciento ochenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros con camino; Oriente, cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros con zanja; Poniente, cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros con Sotero Trujillo; Superficie aproximada diez mil trescientos ochenta y seis metros ochenta centímetros; y un segundo terreno de labor siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento veintiocho metros cincuenta centímetros con Curatara Padral; Sur, ciento treinta metros veinte centímetros con Cándido Zagazeta; Oriente, cincuenta y cuatro metros veinte centímetros con Rodolfo Ruiz; Poniente, cincuenta metros noventa centímetros con Emilio Mafra; predios ubicados en Cabecera Municipal Nonacatlán, México, perteneciente a este Distrito Judicial. Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y otro mayor circulación se editan ciudad Toluca, México, para hacerlo saber personas se crea con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expide presente en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.

209.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TEMASCALTEPEC. MEX.

— \* —  
E D I C T O

JUAN RAMOS COAHUILAS, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un predio ubicado en Ocoatepec, Municipio de Tejupilco de este Distrito, en el paraje denominado "LAGAMAZA", que mide y linda: Norte, 300.00 metros con camino a Sultepec, Méx., barranca de por medio, por este punto y dentro del inmueble se encuentra un venero de agua, del punto que se cita en una línea quebrada hacia el Oriente, 515.00 metros con Heriberto Hernández, Juan Baltasar y Francisco Avilés, con estos dos últimos existe una barranca de por medio; de este punto hacia el Sur, 370.00 metros con Silvano Plata, Gumesindo Arellano, Severo Tinoco y Eudío Arellano; de este punto hacia el Norte, 111.50 metros con Juana Marcial Gutiérrez, de este punto hacia el Poniente, 350.00 metros con Crescenciano Bautista y de este punto hacia el Norte, hasta cerrar el perímetro del terreno, en dos líneas quebradas 582.00 metros con Isidoro Trinidad, Barranca de por medio y con Virginia Espinosa.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y en los demás lugares que ordena la ley, expido el presente en Temascaltepec, México, a los treinta y un días del mes de enero de 1970, para quien se crea con derecho igual o mejor que el promovente venga a deducirlo conforme a derecho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

207.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— \* —  
E D I C T O

TITO GUTIERREZ CALZADA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de treinta años anteriores a la fecha de un terreno de común repartimiento con una pequeña casa en él mismo comprendida, denominado SOLAR, que se ubica en San Francisco Chilpan del Municipio de San Antonio Tultitlán, México, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en treinta y nueve metros con entrada pública; Sur, en 35.20 metros con camino Público; al Oriente, en 36.20 metros con Margarito Gutiérrez y al Poniente, en 35.00 metros con Juan Rojas, teniendo una superficie de UN MIL CIEN METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se

editan en la Ciudad de Toluca, México, y por copias que se fijen en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en el local del Juzgado Mixto de Primera Instancia a los veintisiete días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

210.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**MIGUEL RIVERO TORRES**, ha promovido en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, anteriores a la fecha sobre el terreno de común repartimiento y casa en él construida, denominada "ZACATENCO", ubicado en términos del Municipio de Melchor Ocampo, de esta Jurisdicción, en forma quieta, pública, pacífica, continua y no interrumpida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 53.00 metros y linda con calle pública; al Sur, en 55.00 metros y linda con Félix Corona; al Oriente, 31.80 metros y linda con calle pública; al Poniente, en 35.99 metros y linda con Fernando Simón Escamilla, con una superficie de 1,487.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los veinte días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **Jesús Nava Muñoz**.

211.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**ANTONIA CASAMARES VIUDA DE VALENCIA**, ha promovido en este Juzgado en vías de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años anteriores a la fecha en forma quieta, pública, pacífica, continua no interrumpida y a título de propietaria, sobre el terreno de común repartimiento, denominado "XANCOPINCA", ubicada en el barrio de San Bartolo, perteneciente al Municipio de San Antonio Tultitlán, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 34.00 metros con caño regador; al Sur, en 34.10 metros con Miguel Ruiz; al Oriente, en 71.95 metros con Vicente Valencia y al Poniente, en 71.95 metros con camino público, teniendo una superficie de 2,449.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los veinte días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **Jesús Nava Muñoz**.

212.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**CANDELARIO HUERTA HERNANDEZ**, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 25 años antes a la fecha de un terreno y casa en él mismo comprendida, denominado **EL FRESNO**, que se ubica en San Martín Obispo, México de este Distrito, que mide y linda: Norte, 2 tramos, uno de 66.45 metros con Manuel Vargas y otro diagonal; al Oriente, 35.20 metros con camino público; Sur, 40.70 metros con Ejido del pueblo y 44.90 metros con Leonardo Jiménez; Oriente, 2 tramos, uno de 12.70 metros con camino público y \$1.35 metros con Leonardo Jiménez y Ejido del Pueblo y Poniente: 124.20 metros con Ejido del Pueblo y Jacinto Flores; con superficie de 6,072.54 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados en Toluca, México, y por copias en Estrados y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a 24 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

213.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

El señor **ALFONSO BEDOLLA CONTRERAS**, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Sección Segunda del Barrio de Santa Juana de Almoloya de Juárez, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Norte, Tomás Contreras antes, hoy, Rafaela Contreras; Sur, Juana, Melchor y María Bedolla Medina y Aldegundo Bedolla; Oriente, Hacienda La Palma antes, hoy Ejido de Santa Juana; Poniente, antes la Hacienda de el Salitre, hoy Ejido de El Salitre. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho al inmueble, se presenten a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que es hace saber al público en general para el objeto indicado. Este edicto se publica por tres veces, en la forma indicada. Toluca, Méx., enero 21 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

214.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**EDICTO**

**ANGEL DUARTE SILVA**, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, carácter de Síndico Municipal, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno denominado "San Diego", en esta población, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 83.70 metros con Felipe Valdés y 40.10 metros con Guillermo Díaz; al Sur, 124.90 metros con propiedad particular; al Oriente, 41.50 metros con Guillermo Díaz y 42.50 metros con Juan Ortega; al Poniente, 86.50 metros con Jesús Montes de Oca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia", que se edita en Tlalneptla, Estado de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio Objeto de esta Información,—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, **Primer Civil, Joaquín Ramírez Escamilla**.

215.—11, 14 y 18 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

La señora **ELVIRA JIMENEZ PEREZ**, promovió en este Juzgado, Información de Dominio, para acreditar que en esta Ciudad, ha poseído desde hace más de cinco años, en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, una fracción de terreno la cual corresponde a la sexta parte que formó la casa número 20 de la Calzada de Metepec, hoy prolongación de la calle de 5 de Mayo, que tiene estas colindancias: Poniente, calle de su ubicación, hoy marcada con el número 603; Oriente, Agustina Pérez viuda de Jiménez; Norte, Jesús y Manuel Ortega; Sur, Miguel Escamilla. Su superficie es de 176.71 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. El inmueble lo adquirió de Justo Jiménez. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., enero 10 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

216.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora CARITINA PRADO JIMENEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec, ha poseído desde hace más de cinco años en concepto de propietario, de una manera pacífica, continua, pública y de buena fe, una casuchita con terreno anexo, compuesta de dos piezas de adobe, cubierta de teja, con estas colindancias: Oriente, Camino a Santiago Miltepec y Sabina Durán; Poniente, Manuel Prado Contreras y Ubalda Prado Garduño; Norte, Sabina Durán; Sur, la misma. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez 3º Civil, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho, que vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., diecisiete seis de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

217.—11, 14 y 18 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el señor César López Castañeda, por conducto de sus calosarios Luis Rivera Morales de Oca y Armando López Cruz en contra del señor Carlos Hurtado y compañía S. de C. Juez se falló las doce horas del día veintisiete de mes que viene para que tenga verificativo en el local de esta Juzgado la quinta almoneda de remate de la casa marcada con el número 502 de Plutarco González de esta Ciudad que tiene estas colindancias: Norte, 15.30 metros con propiedad del señor Daniel Sur, 16.75 metros con calle de su ubicación; Oriente, 32.43 metros con José Acra. Superficie: 565.84 metros cuadrados. La construcción es en un 85% de adobe, con cimacios de pórtico, techos de teja y bóveda catalana en malas condiciones, está garantizando el pago de la cantidad de \$13,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTE Y OCHO MIL CINCO CIENTO Y DOS PESOS CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

219 1/2.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

La señora SOCORRO PALMA DE COLIN, promovió en este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que ha tenido por más de diez años, de un terreno y en consecuencia obtener título supletorio de propiedad, la posesión la ha tenido en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble en referencia mide y linda: por el Norte, en una línea 29.50 metros, otra línea curva de 24.50 metros y una pequeña línea de Poniente a Oriente, de 5.50 metros con casa propiedad de la promovente y Juan Arciniega; al Sur, 47.90 metros con calle de Oviedo; al Oriente, 91.50 metros con Crisógono Miranda y Antonio Miranda y al Poniente, 36.00 con calle de Hombres Ilustres. El predio descrito se encuentra cubierto de magueyes y ubicado en el Cuartel Primero, Municipio de Jocotitlán, denominado "El Jagüey", de este Distrito Judicial. Lo que se hace saber al público en general para el que se crea con derecho alguno, comparezca a discurrirle, publíquese en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Ixtilahuaca, Méx., diecisiete de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

218.—11, 14 y 18 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. FRANCISCO DE LA LUZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Calixtlahuaca, Méx. ha poseído desde hace más de veinte años, en forma pacífica, pública y de buena fe, el terreno denominado "EL RINCÓN", que mide y linda: Oriente, 11.08 metros con Miguel Ruiz y Jacinto Perera; Poniente, 17.55 metros, otra de 26.11 metros, otra de 13.30 metros y otra de 88.00 metros con Barranca de Nueva Doña López y Amelario González; Norte, 23.45 metros Aureliano González y al Sur, 13.42 metros con Simón Ayllón. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez Segundo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho, que vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 2 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

220.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VIRGLIO TAZZER y Arq. LUIS BARRAGAN, promueven Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión pro-indiviso, que tienen sobre los terrenos EL CORRAL GRANDE y EL SALVADOR, que se ubican en San Martín, Tepetzotlán, de este Distrito, que miden y lindan: EL CORRAL GRANDE: Norte, 115.90 metros con Agustín Hernández A.; Sur, 88.80 metros con Ejido de Tepetzotlán; Oriente, 115.50 metros con Arroyo; y Poniente, 121.60 metros con Ramón Acho H. Con superficie de 11,837.00 M2. EL SALVADOR.—Norte, 69.60 metros con Francisco Villarreal; Sur, 58.50 metros con Arroyo; Oriente, 76.75 metros con Fernando Acho y Ejido de Tepetzotlán; y Poniente, 71.50 metros con Arroyo, con superficie de 4,758.00 M2. Que hacen un total de 16,595.00 M2.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en los Estrados y lugar de ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a 22 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

219, 11, 14 y 18 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LAZARO MENDOZA MICALA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión que tiene más de quince años sobre casa número 19 calle Rueda Sur, esta ciudad y terreno con una repartición y en parte del cual está construida, mide y linda: Norte, 23.18 metros Venado Coahuila; Sur, 22.83 metros Leonor Serrano; Oriente, 11.90 metros Anaora Ortiz; Poniente, 11.85 metros calle Rueda Sur.

Tanto la casa como el terreno se encuentran garantizados únicamente a nombre de María Guadalupe Vázquez, con valor conjunto de \$1,749.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los 15 días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas M.

221.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TENANCINGO

— \* —  
E D I C T O

ANGELA AVILA DE ROSALES, promovió diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de quince años sobre casa número 27 calle Lerdo de Tenancingo, fincada en parte, terreno propiedad particular, midiendo y lindando: Norte, 46.25 metros Máximo Jiménez Robríquez; Sur, igual medida David Rosales Avila, Oriente; 15.00 metros calle Lerdo; Poniente, misma medida Marciano Castañeda y Leonor López.

Finca descrita encuéntrase registrada fiscalmente nombre MARIA DE JESUS RIVERA para su hija MARIA FELIX VEGA con valor de \$1,630.

En cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas M.

222.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

SOTERO CARDENAS, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una fracción de terreno con las siguientes colindancias: Oriente, Gabina Torres; Poniente, Pablo Ventura; Norte, Calle Hombres Ilustres y Sur, Sotero Cárdenas. El objeto es obtener título supletorio de dominio. C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

224.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El señor LUIS PALMA FUENTES, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, una pequeña fracción de terreno de labor, con estas colindancias: Oriente, con Trinidad Rosales; Poniente, con Camelario Mançilla; Norte, con Cipriano González y Sur, con Juan Fuentes. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesarle, que de creerse con algún derecho, venga a deducirlo.—Toluca, Méx., febrero 10 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

227.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

LEONOR HINOJOSA DE SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre el inmueble ubicado en Zinacantan de este Municipio, el cual mide y y linda: al Oriente, 83.40 metros con Alberto Zúñiga; al Poniente, tres líneas, la primera de 33.20 metros, la segunda de 5.00 metros y la tercera de 60.20 metros lindando todas con J. Carmen Sánchez Reyes; al Norte, 16.50 metros con calle Abasco y al Sur, 21.80 metros con zona del Ejido.

Para su publicación se expiden los presentes para su conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

228.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

La señora AURELIA DOMINGUEZ VDA. DE ROSALES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Oyamal del Municipio de Temoaya, Méx., ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, una pequeña fracción de terreno de labor con estas colindancias: Oriente, Juan Aguilar; Poniente, con Marciana Domínguez; Norte, con herederos de Andrés García y Sur, con Baldomero de Jesús.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesarle, que de creerse con algún derecho venga a deducirlo.—Toluca, Méx., febrero 10 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

229.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El Sr. FRANCISCO GARCIA ESTRADA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública y de buena fe, un terreno con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 92.80 metros con Froylán González; Sur, 92.60 metros con camino viejo a Zinacantepec; al Oriente, 150 metros con Santos Barajas y al Poniente, en una línea recta de 129.00 metros con el Sr. Félix Consuelo y los señores Emiliano Bastida y Leopoldo Quiroz y continúa en una línea diagonal de 11.00 metros y sigue con otra de 17.00 metros con el señor Loreto Rocha, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a nueve de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

244.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

PONCIANO CONDE CONDE, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum del predio denominado POXOTENCO, ubicado en el Barrio de Atenguillo del Municipio de San Andrés Chiautla, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 46.00 metros con callejón sin nombre; al Sur, 54.00 metros con Sabino Conde; al Oriente, 18.90 metros con Andrés Constantino y al Poniente, 19.60 metros con calle de Bucareli.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas se expide en Texcoco, Méx., a 7 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

249.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

MAURILIO GONZALEZ MEJIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre el inmueble

ubicada en la Villa de Metepec de este Distrito de Toluca, el cual mide y linda: al Norte 93.18 metros con Manuel de la Cruz, Guadalupe Santa María, Filomón Cortés y Melquiades Tapia; al Sur, igual medida con Juliana González, Tomás Cajero, Daniel Escartín y Guadalupe Carrillo; al Oriente, 32.68 metros con Micaela Rodríguez y al Poniente, la misma medida anterior con calle de su ubicación o sea Comonfort número 30; con una superficie aproximada de 3,045.12 M<sup>2</sup>.

Para su publicación se expiden los presentes para su conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 7 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez Romero.**

250.—14, 18 y 21 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

— \* —  
**EDICTO**

**JOSE LUIS AVILA BOFILL**, ha promovido ante este II. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "LOS CEDRITOS" del Barrio de San Martín, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y tres fracciones de terreno, ubicadas en el paraje denominado "LAS TROMPETAS", del Barrio denominado Gral. Ignacio Allende, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México. Teniendo una superficie que a continuación se describe:

Terreno denominado "LOS CEDRITOS", con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, en 127.77 metros con terreno de Juan Aguirre; al Poniente, en 115.00 metros con la vía del ferrocarril; al Sur, en 34.00 metros con terreno de Julio Nava; al Norte, en 77.00 metros con terreno de Miguel González; una superficie aproximada de 6,715 metros cuadrados.

Tres fracciones de terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Primera fracción.—Al Norte, 51.50 metros con Tiburcio Palomares; al Sur, en 49.50 metros con Juana Terrazas y Emiliano Nava; al Oriente, en 75.50 metros con camino nacional y al Poniente, en 74.00 metros con Miguel González. Segunda fracción.—Al Norte, en 18.00 metros con camino; al Oriente, en 54.00 metros con un camino y al Poniente, en 74.00 metros con un camino. Tercera fracción.—Al Norte, en 15.00 metros con un camino Nacional; al Oriente, en 73.00 metros con un camino y al Poniente, en 73.00 metros con camino, teniendo una superficie aproximada de 5,366 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "Provincia" periódico que se editan en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, y en los Estrados de este II. Juzgado y en el predio y fracciones de terreno objeto de esta Información, se expide el presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Lic. Jorge García Mondragón.**

11.—14, 18 y 21 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**GREGORIA BERNAL**, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Miguel Toto de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública, y de buena fe una casa con las siguientes características: Sur, con fracción de la misma casa; Norte, con Callejón cerrado; Oriente, con fracción de la misma casa; y al Poniente, con Camino Real a Tenango del Valle. El objeto de la Información es el que se le declare dueña por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Felipe Sánchez Ortíz.**

252.—18, 21 y 25 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**EAMELIA GUTIERREZ NAVIDAD**, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en esta Ciudad de Toluca, el cual mide y linda: al Norte, 9.45 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 12.45 metros con Escuela Secundaria núm. Dos; al Oriente, 44.57 metros en tres líneas con Sucesión de Albino Meza Rojas; al Poniente, 31.30 metros con Ma. Luisa Garduño de Sánchez.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1970.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez Romero.**

253.—18, 21 y 25 febrero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

— \* —  
**EDICTO**

**FACUNDO GONZALEZ COLIN**, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión, sobre un predio, ubicado en el poblado de San ILDERONSO YOLOTEPEC, perteneciente al Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, denominado "LAS HUERTAS", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dos medidas de 117 y 70.50 metros lindando con José González y Camino Vecinal; al Sur, 30.50, 50.00 y 70.50 metros, con José Isidro, un callejón de servicio y con Benito Rivas; Oriente, con 80.20, 57.60 y 6.30 metros con José Isidro y Callejón de Servicio y al Poniente, 127.60 y 67.70 metros, con camino a San Andrés Tupilpan y con José González, con una extensión superficial de 3-44-76 Hts. con un valor fiscal de \$2,100.00. El Ciudadano Juez ha ordenado se dé cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, publicación por medio de edictos, que se publiquen por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, y en la "Gaceta del Gobierno"; a efecto de que personas que se crean con mayores derechos, se presenten en este Juzgado a deducirlo. Dado en el Oro, Méx., a los dos días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

254.—18, 21 y 25 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nicolás Núñez Palencia, fueron señaladas las once horas del día 10 de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la décima almoneda de remate de los siguientes bienes:

La Parota ubicado en el Municipio de Amatepec, perteneciente al Distrito de Sultepec, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 1.480 metros con línea irregular, Julián y José Velázquez, y José Gorostieta; al Noroeste, en 17.46 metros con línea irregular, barranca de por medio con los señores Gregorio Salvador Figueroa y Juan Núñez; al Sur, 1.960 metros en línea irregular, barranca de por medio con los señores Juan Núñez, Crescencio Ortiz, Guadalupe Francisco Barquera.

El Inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes por la cantidad de \$37,700.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,276.96, hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

256.—18 de febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**TERCERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Francisco V. Coroy Irineo, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las doce horas del día nueve del próximo mes de marzo para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate de una fracción de terreno denominado "TECHICHILE DEL MIRADOR", ubicado en Xalatlaco del Distrito de Tenango del Valle, con superficie de 3-07-75 Hts. debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS SETENTA CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley, teniendo dicha superficie 2-50-00 Hts. de terreno de labor de temporal de Segunda Clase y 0-57-75 Hts. de temporal de Tercera Clase. El inmueble no tiene más gravámenes que el del actor.

Lo que se hace saber al público en general por medio de este adicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

257.—18, 21 y 25 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de María Cruz Gómez de Navarrete, fueron señaladas las doce horas del día nueve de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en las calles de Santos Villa de esta Ciudad marcada con el número 202 con superficie de 385 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15 metros con calle sin nombre; al Sur, 15 metros con terreno que se reserva la vendedora; al Oriente, 19 metros con la misma vendedora y al Poniente, 19 metros también con la vendedora.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$36,568.00 pesos, embargo practicado sobre la misma fracción en el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido ante el Juzgado Primero Civil, por el Lic. Galileo Cruz Padrón como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$13,350.60 en contra de María Cruz Gómez de Navarrete.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$59,300.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los siete días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

258.—18, 21 y 25 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Cruz Carmona Camacho de Gómez, fueron señaladas las trece horas del día seis de marzo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los siguientes bienes:

Rancho denominado "La Madre de Dios", ubicado en el Pueblo de San Andrés Ocotlán del Municipio de Calimaya, Dis-

trito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 327 metros con los señores Silvino Montiel, Miguel Florida, Juan Rodríguez y Jesús Velázquez; al Sur, 622 metros con la señora Concepción Becerril; al Este, 132 metros con camino; al Oeste, 128 metros con Ventura Becerril, el inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes, contrato de apertura de crédito por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$232,804.88 contrato de apertura de crédito por la institución mencionada por el Lic. Galileo Cruz P., como apoderado de la misma institución en contra de Cruz Carmona de Gómez, por la cantidad de \$135,000.00 más \$4,500.00 por concepto de intereses vencidos.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Servirá de Base para el remate la cantidad de \$113,350.78 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los siete días del mes de febrero de 1970. Así como un aviso que se fije en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

259.—18 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nahum Rojo Rojas apoderado general de Alfaro Rojo Vivero, fueron señaladas las diez horas del día 6 de marzo del año en curso para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los siguientes bienes:

Fracción de terreno denominada Palo Verde y Peña Verde, ubicado en la ranchería de Tepehuaje, Municipio de Amatepec, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con los señores Inocente y Pedro Rojo, y barranca; al Sur, con Federico García y Heriberto Estrada, limitando la Peña Verde; al Oriente, con José Estrada, limitando el Río de Agua Fria y al Poniente con Florencio Domínguez y Marcelo de la Zancha y Susano Vivero.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$6,825.70 y por la cantidad de \$9,800.00 que adeuda el demandado a la citada institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$7,485.21 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., así como para su fijación en la tabla de avisos del Juzgado de Sultepec, Méx., a los 7 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

260.—18 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por conducto de su apoderado Jurídico, Licenciado Galileo Cruz Padrón, en contra de la señora Elena Abarca de Barrueta, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día diez del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en este Juicio la segunda almoneda de remate de un terreno denominado la "JICAMA", ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, \$500.00 Hectáreas, y que tienen las siguientes características: Norte, 990.00 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con barranca El Limoncillo; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartolo; debiendo ser-

vir de base para el remate la cantidad de \$42,500.70 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta de Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

261.—18, 21 y 25 feb.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., en contra de Galdino Montes Alcalá fueron señaladas las once horas del día 9 de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la décima primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Predio los Pinzanes, ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 167 metros con el señor Miguel Reyes; al Sur, 167.67 metros con el señor Jesús Bastida; al Este 502 metros con el señor Aristeo Jainues; al Oeste 502 metros con Jesús Bautista.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravámen por la cantidad de \$8,400.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.,

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$14,228.27 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

262.—18 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en contra del señor REYES CRUZ SOLIS, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día nueve del próximo mes de marzo, para que tenga lugar en el local de esta Oficina, la cuarta almoneda de remate de un inmueble denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Donato Guerra del Distrito de Valle de Bravo de este Estado, con superficie de 10-72-00 Hts. de labor de temporal susceptible de riego, que tiene estas colindancias: Norte, ochenta y dos metros con Reyes Cruz Solis; Sur, la misma medida con Aurelio García, Margarita Ortega y Agustín Pablo; al Este, ciento dieciocho metros con monte comunal y al Oeste, 150 metros con monte comunal, deberá servir de base para el remate la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUARENTA Y OCHO CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que servirá para publicarse en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

263.—18, 21 y 25 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola en contra de Aurelio Salinas Silva, el C. Juez señaló las doce horas del día once del mes de marzo entrante para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la CUARTA almoneda de remate de una Fracción del Rancho "DOLORES", ubicado en el Municipio de Amatepec del Distrito de Sultepec, que tiene

una superficie de 39-12-20 Hts. con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 226.00 metros con el señor Francisco Herrera; al Sur, 434.00 metros con un arroyo; al Este 948.00 metros con carretera a San Miguel Amatepec, y Oeste, 948.00 metros con el señor José Guadalupe Caballero, de dicha superficie 20-00-00 hectáreas, de riego por bombeo de 19-17-00 habiendo sido valuadas las primeras a CUATRO MIL PESOS cada hectárea y a QUINIENTOS PESOS cada una de las restantes; tiene dos casas habitación con cimientos de piedra; muros de adobe y techos de teja en mal estado, con valor de TRES MIL PESOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, NOVENTA Y TRES CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Está garantizando el pago de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS, como suerte principal y TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, por concepto de intereses ordinarios y penales, así como gastos legales; además reporta otros gravámenes de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

264.—18, 21 y 25 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

FRANCISCO VALDEZ NAVA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo Cacalomacán, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Manuel Mondragón y Francisco Ortega; Sur, Felipe Terrón y Josefina Esquivel; Oriente, Calle de Quintana Roo; Poniente, Francisco Ortega. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

266.—18, 21 y 25 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

La Señora ESTEFANA GIL VALLEJO, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Cacalomacán de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, tres terrenos de labor de temporal que tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero denominado "EL RANCHITO", Oriente, 86.10 metros con Modesto Valdés Mondragón; al Poniente, 88.10 metros con Francisco Albarrán; al Norte, 86.70 con una besana y al Sur, 85.70 metros con Margarita Urbina, antes Jesús García; el segundo una casa habitación compuesta de seis piezas, Norte, 8.00 metros con Calle de Independencia, quiebra al Oriente, en 10.80 metros, quiebra nuevamente al Norte, en 8.50 metros con Sebastián Gil Carrillo, quiebra al Oriente, en 26.30 metros con un callejón cerrado de Sor Juana Inés de la Cruz No. 1; al Sur, 16.60 metros con Delfino Hernández y al Poniente, 37.00 metros con Estéfana Gil Vallejo; el tercero, terreno de labor denominado "CORRAL FILOMENO CRUZ", Norte, 36.30 metros con Calle de Independencia; Oriente, 37.40 metros con Estéfana Gil Vallejo; al Sur, 36.20 metros con Jesús Vargas Gil y al Poniente, 37.00 metros con Francisca Ortega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a trece de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

278.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 616/968, promovido por el señor Licenciado Filiberto Hernández Ordóñez y Joel Morales Pichardo, endosatarios en procuración de Boyce S. A., contra Florencio Malvárez Valdez, fueron señaladas las doce horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la segunda almonedas de remate del siguiente vehículo:

Un Tractor Marca JOHN DEERE, modelo 1020, Tipo T4R3G, Serie número 010131P, con número de placa SMN43PRD29497T, pintado en color verde y amarillo con 916 horas trabajadas con dos llantas chicas en mal estado de uso y dos llantas grandes en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 hecho el descuento de Ley.

Se Convocan Postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno", y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los catorce días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

III.—18 febrero

**Sobre Publicación de Edictos y Avisos**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

**A T E N T O A V I S O**

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 305 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante RAQUEL HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$309.70 (TRESCIENTOS NUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
197.—11 y 18 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 314 de las calles de Mariano Escobedo de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ENRIQUE DIAZ SALGADO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$396.70 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
198.—11 y 18 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 303 de la Av. Guadalupe Victoria Sur de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante ELVIRA FLORES DE DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto del Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad

de \$400.30 (CUATROCIENTOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo póstura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:**

Contrato de mutuo con interés e hipoteca constituida sobre la misma casa por la señora Elvira Flores Vda. de Díaz, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la institución acreedora.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
196.—11 y 18 feb.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 401 de las calles de Pedro Ascencio de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JOSE DOLORES ECHEVERRÍA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$309.40 (TRESCIENTOS NUEVE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.**

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
200.—11 y 18 feb.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 13 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 209 de las calles de Víctimas de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MARGARITA GUTIERREZ DE E. por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad \$418.20 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.**

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
201.—11 y 18 feb.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 110 de las calles de Eduardo González y Pichardo Norte de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante EVA ESQUIVEL DE JUÁREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$403.20 (CUATROCIENTOS TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.**

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por la señora Eva Esquivel de Juárez, a favor del señor Germán I. Roth, por la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, por esta Oficina, en contra de Eva Esquivel de Juárez, por pago de la cantidad de \$524.30 (QUINIENTOS VEINTICUARTO PESOS 30/100), que adeuda al Fisco por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización.

Por la presente se comunica al acreedor.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
202.—11 y 18 feb.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenara al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 16 de la Av. Juárez de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante JOSEFA MONTERO DE ESTRADA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,957.60 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.**

**SE CONVOCAN POSTORES**

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
267.—18 y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 300 de las calles del Enrique C. Rébsamen de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante BERTHA AMARULLAS LARA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$183.60 (CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
268.- 18, y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 3 de la calle de Aldama de esta Ciudad, que le fue embargada al causante FERNANDO CARRILLO PAVON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$860.70 (OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
269.- 18 y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.30 horas del día 3 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el predio ubicado en el Barrio de Huitzila de esta Ciudad, que le fue embargada a los causantes LUIS Y DIMAS GOMORA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$297.40 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
270.- 18 y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO.

A las 11.30 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 423 de la Calzada de Metepec de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MANUEL GARCIA MANJARREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$223.80 (DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México, 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
271.- 18 y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.15 horas del día 28 del presente mes en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 324 de la Av. Revolución de 1910 de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MARIO RUJZ JARAMILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$429.60 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADMEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca especial y señaladamente es primer lugar constituida sobre la misma casa, por el Ing. Mario Ruiz Jaramillo, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de \$64,368.22 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
272.- 18, y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en Gonzalez Ortega 291 de esta Ciudad, que le fue embargado al causante SAMUEL ARCHUNDA BECERRIL, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$498.60 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
273.—18 y 25 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 304 de las calles de Enrique Trejo de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante AURORA BELTRAN DE PENALOZA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$315.50 (TRESCIENTOS QUINCE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México, 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
274.—18 y 25 febrero

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en el Rancho San Diego, perteneciente a San Andrés Cuexcontitlán perteneciente a este Distrito, que le fue embargada al causante TORIBIO AVILA DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,315.80 (DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo practicado en el mismo Rancho, en el juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito por el señor Raúl Esquivel, en contra de Abelardo Hernández, por pago de la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica al Acreedor.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, México 13 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
275.—18 y 25 febrero

AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro y que, entorno, dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Oscar Méndez C.—Notario No. 6.—Tlalnepantla, Méx.

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número mil cuatrocientos ochenta y cinco (1485), extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora María Perales Martínez viuda de Godínez aceptó la herencia y el albaceazgo, que protestó desempeñar fielmente, del señor Rafael Godínez fallecido el día 25 de octubre de 1966 y manifestó que a va a proceder a la faeción del inventario del acervo sucesorio.

Para hacer dos publicaciones, de 7 en 7 días, en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la "Gaceta del Gobierno", del Estado.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 24 de enero de 1970.

El Notario Público Número Seis  
Lic. OSCAR MENDEZ C.  
255.—18 y 25 febrero

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de COMMAF, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 25 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en el domicilio social, ubicado en Av. Siderurgia y Carlos B. Zetina, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Aumento del Capital Social.
- III.—Modificación a los Estatutos Sociales.
- IV.—Acta de la Asamblea.

En los términos del Artículo 12 de los Estatutos Sociales, para concurrir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad.

Xalostoc, Edo. de México, 6 de febrero de 1970

JUAN MANUEL GOMEZ MORIN,  
Secretario del Consejo de Administración.  
276.—18 febrero

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

